



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **7 2 9 3**

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.27.002**

SANTIAGO, 23 NOV. 2011

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/1609 del 30/06/2011, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res. N° 015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.27.002** ubicado en **Norte N° 498 Pob Quinta Buin** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **01/10/2011** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Reparacion de reja perimetral, reemplazando pletinas y barrotes faltantes.**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Constructora Batuco Ltda** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Constructora Batuco Ltda**, Rut **76.709.590.2**, representada legalmente por don **Luis Orellana Prieto**, ambos domiciliados en **Zenteno 1202 Santiago**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.27.002**, ubicado en **Norte N° 498 Pob Quinta Buin**, consistente en **Reparacion de reja perimetral, reemplazando pletinas y barrotes faltantes**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Constructora Batuco Ltda**, la suma de **\$ 410550.-** (**Cuatrocientos diez mil, quinientos cincuenta pesos**) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**GUIDA ROJAS NORAMBUENA
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

GRN/ SMA /RDA/JUV/juv

DISTRIBUCION.-

Oficina de Partes

Coordinador de Recursos Físicos

Coordinador de Recursos Financieros

Subdirección de Planificación Presupuestaria

Unidad Prevención de Riesgos

Unidad Infraestructura



P.01

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION METROP. DE SANTIAGO PLANIFICACION PRESUPUESTARIA
REFRENDACION <u>2206001002</u>
SIGFE: ID <u>359615</u> COD: <u>023351</u>



Constructora Batuco Ltda.

Rut : 76,709,590-2

San Diego 1260 - Santiago

Teléfonos: 556 28 53 - 554 00 58

mail: constructorabatuco@vtr.net

Presupuesto Bambi - Recoleta

Obra Reparacion porton de entrada, Reposicion de fierros faltantes.

Ubicación: Jardin Infantil Bambi

Comuna Recoleta

Propietario: JUNJI

Codigo: 13.1.27.002

folio: 504

Fecha: 01-oct

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P.U	TOTAL
	Pletinas de fierro para reforzamiento base reja	ml	54	2.500	135.000
	Fierro redondo reemplazo de fierros faltantes	ml	60	3.500	210.000
				SUBTOTAL	345.000
				IVA	65.550
				TOTAL	410.550

Jose Luis
Z. INS. CONSTRUCTORA
DE S. DIEGO

[Signature]

SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

FOLIO N° 504

DE :

DIRECTORA	Paola Cid Gonzalez	
ITO RESPONSABLE		
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
13.1.27.002	Bambi - Recoleta	01-oct

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

Reparacion Porton de entrada, reponer fierros faltantes.

CONTRATISTA:

NOMBRE	CONSTRUCTORA BATUCO LTDA.
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO	

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE	Jose Uribe
CARGO	C. Cid
FIRMA	



NOMBRE Y FIRMA
ITO RESPONSABLE

RECEPCION DE OBRA DE EMERGENCIA			
DE		FOLIO N°	504
DIRECTORA	Paola Cid Gonzalez		
ITEM RESPONSABLE			
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
13.1.27.002	Bambi - Recoleta	05/10/2011	07/10/2011
A : SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS			
Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por:			
CONTRATISTA		CONSTRUCTORA BATUCO LTDA.	
QUE DETALLO A CONTINUACION			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	Pletinas de fierro para reforzamiento base de reja	ml	54
	Fierro redondo para reemplazo de barrotes faltantes	ml	60
OBSERVACIONES			

NOMBRE Y FIRMA
JARDIN INFANTIL

NOMBRE Y FIRMA
CONTRATISTA

NOMBRE Y FIRMA
ITEM RESPONSABLE